

TRIBUNAL DE SELECCIÓN N.º 3 QUE HA DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL TURNO LIBRE DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CUERPO TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD BIOLOGÍA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOE N.º 247, DE 28 DE DICIEMBRE).

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 23 diciembre de 2022 (DOE n.º 247, de 28 de diciembre), con relación a las reclamaciones presentadas por los aspirantes en tiempo y forma, correspondientes al ejercicio realizado el día 26 de junio de 2024, este Tribunal en sesión celebrada el 8 de julio de 2024, ha adoptado por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Una vez examinada la reclamación, presentada en tiempo y forma, este Tribunal acuerda anular la pregunta de carácter teórico n.º 15 del cuestionario propuesto para el ejercicio del proceso selectivo indicado en el encabezado y sustituirla por la pregunta n.º 1 de las preguntas de reserva que contiene dicho cuestionario, de acuerdo con las Bases correspondientes a esta convocatoria.

SEGUNDO: Una vez examinada la reclamación, presentada en tiempo y forma, este Tribunal acuerda anular la pregunta de carácter teórico n.º 47 del cuestionario propuesto para el ejercicio del proceso selectivo indicado en el encabezado, y sustituirla por la pregunta n.º 2 de las preguntas de reserva que contiene dicho cuestionario, de acuerdo con las Bases correspondientes a esta convocatoria.

TERCERO: Una vez examinadas la reclamación, presentadas en tiempo y forma, este Tribunal acuerda anular la pregunta de carácter teórico n.º 60 del cuestionario propuesto para el ejercicio del proceso selectivo indicado en el encabezado y sustituirla por la pregunta n.º 3 de las preguntas de reserva que contiene dicho cuestionario, de acuerdo con las Bases correspondientes a esta convocatoria.

CUARTO: DESESTIMAR el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio de la fase de oposición.

QUINTO: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su publicación en la dirección de internet <https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleo-publico/buscador-de-empleo-publico> (buscador de empleo público), sirviendo esta comunicación como notificación a los interesados.

En Mérida, a 8 de julio de 2024.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Daniel Martín Vertedor



EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Antonio Moreno Jiménez